



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**BASES DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA RESTRINGIDA ESTATAL  
No. LRE/TJAECH/002/2026**

**SERVICIOS DE LIMPIEZA**

**MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

**ÍNDICE:**

- 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS**
- 2. FUNDAMENTO LEGAL**
- 3. CONDICIONES GENERALES**
  - 3.1 CONCEPTO**
  - 3.2 PARTIDA Y FUENTE DE LOS RECURSOS**
  - 3.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**
  - 3.4 CONDICIONES DE PAGO**
  - 3.5 PRECIO Y SU VIGENCIA**
  - 3.6 FACTURACIÓN**
  - 3.7 GARANTÍAS**
  - 3.8 FIRMA DEL CONTRATO**
  - 3.9 INFORMACIÓN ESPECIFICA**
- 4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS**
  - 4.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES**
  - 4.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS**
  - 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**
  - 4.4 PROPUESTA TÉCNICA**
  - 4.5 PROPUESTA ECONOMICA**
- 5. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO**
  - 5.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS**
  - 5.2 JUNTA DE ACLARACIONES**
  - 5.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS**
  - 5.4 ETAPA TÉCNICA**
  - 5.5 ETAPA ECONÓMICA**
  - 5.6 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**
  - 5.7 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONOMICO**
  - 5.8 CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN LA ADJUDICACIÓN**
  - 5.9 FALLO DE LA LICITACIÓN**
  - 5.10 DIFERIMIENTO DE EVENTOS**



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

**5.11 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CHEQUES Y MUESTRAS**

- 6. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**
- 7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN**
- 8. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES**



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'P' and a stylized signature.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

**ANEXOS**

- "ANEXO A":** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
- "ANEXO B":** BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.
- "ANEXO C":** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.
- "ANEXO D":** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
- "ANEXO E":** MEDIOS DE NOTIFICACIÓN
- "ANEXO F":** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- "ANEXO G":** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
- "ANEXO H":** PROPUESTA ECONÓMICA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

## 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

**TJAECH.** - Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

**Comité.** - Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.

**Licitantes.** - Personas físicas o morales, que participan en la licitación.

**Ley.** - Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Reglamento.** - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Contrato.** - Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de esta Ley y su Reglamento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 1, fracción IV; 2, fracción X; 3, fracción I, IX párrafo segundo; 10 fracción II; 18 fracción II, inciso a); 26 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 1, 2, fracciones II, III, V, IX, XI y XIV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Por lo anterior, el TJAECH, emite las bases a las que se habrá de sujetar la **Licitación por Convocatoria Restringida de Carácter Estatal N.º. LRE/TJAECH/002/2025**, relativa al servicio de limpieza, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

# BASES

## 3. CONDICIONES GENERALES

### 3.1 CONCEPTO

Adquisición de los servicios de limpieza, cuyas especificaciones se describen en el **Anexo A**

### 3.2 PARTIDA Y FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen producto de esta licitación se pagarán por el TJAECH, con recursos autorizados mediante el Oficio No. SF/1237/2025 de fecha 22 de diciembre del 2025 emitido por la Secretaría de Finanzas, correspondientes a la partida 35801.

### 3.3 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá de realizar el servicio de limpieza, conforme al lugar y condiciones que se indiquen en el "Anexo A", de las presentes bases. **El periodo de servicio será del 01 de abril al 31 de diciembre del 2026.** Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega del servicio de limpieza, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

### 3.4 CONDICIONES DE PAGO

Crédito dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del área requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. No se otorgará anticipo.



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Los bienes serán pagados por el TJAECH, en moneda nacional mediante pago electrónico en

cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del TJAECH, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de las leyes en la materia.

### 3.5 PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

### 3.6 FACTURACIÓN

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total y los impuestos y retenciones aplicables. La cuenta bancaria deberá estar registrada en el Área de Recursos Financieros, del TJAECH.

Los datos de facturación serán los siguientes:

NOMBRE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

R.F.C.: TJA250315QX8

DOMICILIO: BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1713, COLONIA:  
XAMAIPAK

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

CÓDIGO POSTAL: C.P. 29060

CORREO: RMATERIALES@TJAECH.GOB.MX

### 3.7 GARANTÍAS

Las Dependencias y Entidades requirentes deberán considerar lo estipulado en los Artículos 35 fracciones I y 36 de la Ley. Las fianzas, en caso de aplicar, deberán contener los requisitos y condiciones establecidas en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

### 3.8 FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del Licitante ganador, deberá presentarse en las oficinas que ocupa el TJAECH, a firmar el pedido y/o contrato en un plazo máximo de diez días hábiles posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación.

El Licitante que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado de esta Licitación y que, por causas imputables al mismo, la operación no se formalice dentro de un término no mayor a



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación fallo, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el Artículo 81 de la Ley.

### 3.9 INFORMACIÓN ESPECIFICA

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales. El Comité será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes bases y sus Anexos. Así mismo, el Órgano Interno de Control verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Unidad de Apoyo Administrativo

Área de Recursos Materiales y Servicios Generales

At'n. Lic. Edgar Gerardo Alcázar Cancino

Tel. 961 346-90-30 Ext. 2512

correo electrónico e-mail: [rmateriales@tjaech.gob.mx](mailto:rmateriales@tjaech.gob.mx)

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con 16 Poniente Sur, colonia Xamaipak, Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación y de así requerirse resolverá dudas de los licitantes previo a la presentación de sus propuestas. **Las bases de la presente licitación no tendrán ningún costo.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

## 4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS

### 4.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cuenten con oficinas de servicios en el Estado de Chiapas, que satisfagan los requisitos de las bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes y giro, objeto de la licitación a celebrarse.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. Únicamente podrán participar los licitantes que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 de la Ley; Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta Licitación.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución, y satisfagan los demás requisitos que establecen la Ley, su Reglamento y las presentes bases.

#### **4.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS**

Los Licitantes deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas, conforme a lo siguiente:

- A. Apegarse a todas las especificaciones dadas por el TJAECH, conforme a las presentes bases.
- B. Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible; Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritos en su Propuesta Técnica y Económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- C. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- D. Los anexos descritos en las presentes bases deberán presentarse en hojas membretadas de los licitantes.
- E. La Propuesta Técnica y Propuesta Económica deberán presentarse en hojas membretadas y serán entregadas en sobres independientes, sellados con cinta adhesiva y rotulados cada uno en su exterior de la siguiente forma:
  - LICITACIÓN POR CONVOCATORIA RESTRINGIDA ESTATAL NO. LRE/TJAECH/002/2026
  - NOMBRE DEL LICITANTE Y RFC
  - PROPUESTA TÉCNICA Y /O PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN SEA EL CASO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

#### 4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, deberán presentarla los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma en original del representante facultado en todas hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos en caso de ser persona moral, para personas físicas presentar acta de nacimiento original vigente.
- b) Original o copia certificada (para cotejo) y copia fotostática del poder notarial con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso, debiendo señalar con marcador fluorescente el nombre del mismo.
- c) Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional o pasaporte).
- d) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (comprobante de agua, luz, teléfono, estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a tres meses).
- e) Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria, del mes en curso y completa.
- f) Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).
- g) Original (para cotejo) y copia fotostática del comprobante de registro del sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado, o en su caso copia del pago que acredite el trámite de registro.
- h) Original (para cotejo) y copia fotostática de registro de inscripción patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de estar obligado o inscrito).
- i) Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (ejercicio fiscal 2025) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibido de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda ("sin validez oficial").
- j) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear). Dicha Opinión de cumplimiento deberá ser del mes en curso.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



JUSTICIA  
CON HUMANISMO

*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

- k) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas
- l) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, o en su caso copia del pago que acredite el trámite de inscripción.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad conforme el ANEXO C.
- n) Declaración escrita de los licitantes en papel membretado, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley, tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso; aceptar visita de inspección a sus instalaciones; la aceptación de todos los puntos señalados en las bases, y los años de experiencia en el ramo, conforme el ANEXO D.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio y correo electrónico para notificación ANEXO E.
- p) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, conforme al ANEXO F.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, de acuerdo al artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, conforme al ANEXO G.
- r) Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta)
- s) Copia simple del Registro de Personas Físicas o Morales que presten Servicios Especializados (REPSE), en caso de no estar obligado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de no tener dicha obligación.
- t) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social de conformidad con las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

#### 4.4 PROPUESTA TÉCNICA

Dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, lo siguiente:

1. Propuesta Técnica original, de conformidad con el Anexo B, en el que se indique las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a ofertar, indicando condiciones, plazo y lugar.
2. Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
  - a) Que los bienes servicios ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el **“Anexo A”**, de las presentes bases.
  - b) Que los bienes y/o servicios serán entregados y/o realizados con la calidad requerida, como se describen en los **“Anexo A”**, de las presentes bases.
  - c) Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el **“Anexo A”**, de las presentes bases.
  - d) Que cuente con la infraestructura y la capacidad financiera y personal capacitado necesario para ser contratado y cubrir la necesidad de la presente licitación, en los casos de ausencia del personal se compromete a sustituirlo de manera inmediata para cubrir el servicio o aceptar el descuento en el pago de la factura, el cual podrá ser motivo de penalización.
  - e) Que en caso de ser adjudicado respetará y tomara las precauciones necesarias para promover el buen funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a los cuales brindará el servicio solicitado, así mismo se responsabilizará de todos aquellos daños, perdidas y/o desperfectos comprobables a su personal que realice las actividades de limpieza, resarciendo los mismos mediante el pago que determine el Órgano Jurisdiccional.
  - f) Que en los dos últimos años no le han rescindido contrato alguno.
  - g) Que en caso de resultar adjudicado deslinda de toda responsabilidad en materia laboral establecido en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Civil del Estado y Municipios de Chiapas y demás reglamentaciones que resultará aplicable a la materia que se trate al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
  - h) Que, en caso de ser adjudicado, presentará el alta que realizará ante el **I.M.S.S.** de los elementos que brindarán el servicio de limpieza y/o fumigación, en un plazo no mayor a 10 días naturales, y este será validado por la convocante antes de suscribir el contrato, caso contrario se declarará incompetente al adjudicado, procediendo a asignar a la segunda propuesta solvente presentada en el proceso de licitación.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

#### 4.5 PROPUESTA ECONOMICA

Dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, lo siguiente:

- a) Propuesta Económica original, de conformidad con el **"Anexo H"**, en el que se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, debiendo cotizar lo señalado en el **"Anexo B"**.
- b) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **"Anexo B"**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requiriente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta**, no negociable, en original del licitante **con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta **con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

##### 5.1 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS EVENTOS

ACTOS / EVENTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de invitación	03 de marzo de 2026	N/A	N/A
Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	13 de marzo de 2026	12:00 hrs	11:45 - 12:00 hrs
Fallo de la Licitación Restringida	17 de marzo de 2026	11:00 hrs	N/A



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

Con el fin de que los licitantes puedan elaborar adecuadamente sus propuestas podrán, si así lo consideran conveniente, podrán agendar una visita para conocer las instalaciones del TJAECH en donde se realizara el servicio de limpieza, dicha visita de inspección se llevará a cabo el día 06 de marzo del 2026, en un horario de 13:00 a 15:00 horas, para poder agendarla, deberán comunicarse al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, a los teléfonos correo electrónico y/o dirección señalados en el numeral 3.9 de las presentes bases. Es responsabilidad de los licitantes verificar la confirmación de la visita.

Los actos de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas ubicada en el 4 Piso sito en Boulevard Belisario Domínguez número 1713, Colonia Xamaipak, Código Postal 29060, Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el CALENDARIO DE EVENTOS, las personas físicas o morales que hayan sido invitadas a la presente Licitación acreditados conforme a lo señalado en las presentes bases. Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

## **5.2 JUNTA DE ACLARACIONES**

En la presente Licitación no se considera Junta de Aclaración de Dudas.

## **5.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS**

La Convocante llevará este acto en un solo evento: la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, este evento se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto 5.1 de estas bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario establecido en el numeral 5.1. de las presentes bases. Fuera del horario referido, no se recibirá Propuesta alguna, por lo que se recomienda a los Licitantes llegar con anticipación al horario establecido. Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

- Carta poder simple dirigida al Comité, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



JUSTICIA  
CON HUMANISMO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste. Únicamente aplicable en caso de tratarse de una persona moral.

#### 5.4 ETAPA TÉCNICA

Será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario de 11:45 a 12:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 12:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1 de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad a las presentes bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado **en el punto 4.3** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se abrirán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, respectivamente, por parte del Comité, el representante de Órgano Interno de Control y los licitantes que estuviesen presentes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

- e) Se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.4** de las presentes bases.
- f) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- g) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, además de la convocante rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

### 5.5 ETAPA ECONÓMICA

Será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presente Base.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.5** de las presentes bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

## 5.6 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales **de la Unidad de Apoyo Administrativo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Restringida o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

## 5.7 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONOMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Organismo Requiriente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

## 5.8 CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN LA ADJUDICACIÓN

Una vez elaborado el Dictamen, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



**JUSTICIA**  
CON HUMANISMO

*“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

La adjudicación de la presente licitación se realizará referente a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presente Base y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el Estado, siendo éstas las siguientes:

A. De la Propuesta: • La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico); • El precio más económico, aceptable; • El plazo de entrega; • La asistencia técnica; y • La rentabilidad.

B. Del Licitante: • Capacidad técnica; • Capacidad financiera; e • Infraestructura

Cuando derivado del análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas se determine que dos o más Propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Comité llevará a cabo la asignación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el Comité en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento.

### **5.9 FALLO DE LA LICITACIÓN**

El Comité emitirá el Fallo correspondiente a la Licitación en la fecha y hora señalada en el numeral 5.1 de las presentes Bases, levantado el acta correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el Fallo de la Licitación no se realice en la fecha programada, dicho Comité deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la nueva hora y fecha.

El fallo de la licitación se dará a conocer al día siguiente hábil, a los licitantes de manera física y/o digital (correo electrónico) conforme a lo señalado en el **Anexo E “Medios de Notificación”**.

### **5.10 DIFERIMIENTO DE EVENTOS**

En caso de que la Apertura de las Propuestas o el Fallo de la presente Licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realizan y se señalará la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Dicha acta circunstanciada deberá dar a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción XIV de la Ley y 60 de su Reglamento.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

### 5.11 DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Apoyo Administrativo del TJAECH, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 fracción V de la Ley; los documentos y propuestas serán devueltos dentro de los **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en los términos del párrafo anterior.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

### 6. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor del TJAECH, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por este Tribunal de Justicia Administrativa.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”*

## 7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

El Comité podrá cancelar la Licitación, cuando:

- A. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados;
- B. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios; o
- C. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Erario Estatal.

## 8. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

Contra el Fallo emitido por el Comité; procederá la inconformidad que se interponga en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo denominado del Recurso Administrativo, perteneciente al Título Octavo de la Ley; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en los términos establecidos en el Artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **45** fracciones **X** y **XI** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, el **TJAECH**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL NO. LRE/TJAECH/002/2026

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

"ANEXO A"

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS"

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	<p>1. <b>Número de personal de limpieza a requerir y horario de trabajo:</b> Para el servicio de limpieza a las instalaciones del inmueble que ocupa el TJAECH, se requiere un total de 03 personas en horario corrido de ocho horas diarias de lunes a viernes, en un horario de 07:00 horas a 15:00 horas; por lo que deberán contar con el personal necesario para cubrir de manera inmediata el servicio solicitado cubriendo las ausencias o descansos del personal.</p> <p>2. <b>Áreas susceptibles de servicio:</b></p> <p>El servicio diario de limpieza, se realizarán en las siguientes áreas:</p> <p><b>Planta Baja:</b> accesos de entrada y salida, estacionamiento y jardines exteriores.</p> <p><b>Primer Piso:</b> Áreas y oficinas ocupadas por Presidencia, Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, así como el Salón de Pleno de este Tribunal Administrativo.</p> <p><b>Segundo Piso:</b> Áreas ocupadas por Ponencias "B" y "C, Coordinación de Archivos, Comunicación Social, Área Jurídica y Contenciosa, Unidad de Transparencia, Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de Justicia Administrativa, Espacio Común y Lactario.</p> <p><b>Tercer Piso:</b> Áreas ocupadas por el Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa, Juzgado en Jurisdicción Administrativa.</p> <p><b>Cuarto Piso:</b> Áreas ocupadas por la Unidad de Apoyo Administrativo, Defensoría de Oficio, Instituto, Contraloría y Salón de Usos Múltiples.</p> <p>3. <b>Supervisión del servicio:</b> Adicionalmente y sin costo alguno, la plantilla del personal de servicio de limpieza, deberá contar con un supervisor quien será el encargado de la vigilancia y coordinación constante con el personal de limpieza y con el Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>4. <b>Actividades que el personal de limpieza debe realizar:</b> Para las instalaciones del inmueble que ocupa el TJAECH", son:</p> <p><b>Primer Piso:</b> verificar el abastecimiento de agua para sanitarios, barrer espacios que ocupan las oficinas, los accesos de entrada y salida, pasillos; barrer y trapear espacios que ocupan las oficinas de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas; sacudir mobiliario, repisas, libreros, cajones, mesas de trabajo, acrílicos, teléfonos, computadoras (en seco), estantes, ventanas, con sus respectivos carriles, persianas, sillas de trabajo, lavabos, piso y tocadores, recolectar de los cestos de basura hacia el lugar adecuado de todas las áreas, limpieza de techos, plafones, lámparas y basureros; lavado de porta garrafones de forma semanal, abastecimiento del papel sanitario y sanitas para secado de manos, aromatizantes, jabón líquido para manos, desodorante para baños y la limpieza de muebles de los sanitarios.</p>



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES**



**JUSTICIA  
CON HUMANISMO**

*"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

		<p><b>Segundo Piso:</b> barrer espacios que ocupan las oficinas, los accesos de entrada y salida, - pasillos; trapear espacios que ocupan las oficinas de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas; sacudir mobiliario, repisas, libreros, cajonés, mesas de trabajo, acrílicos, teléfonos, computadoras (en seco), estantes, ventanas, con sus respectivos carriles, persianas, sillas de trabajo, lavabos y piso, recolectar de los cestos de basura hacia el lugar adecuado de todas las áreas, limpieza de techos, plafones, lámparas y basureros; lavado de porta garrafones de forma semanal, abastecimiento del papel sanitario y sanitas para secado de manos, aromatizantes, jabón líquido para manos, desodorante para baños y la limpieza de muebles de los sanitarios.</p> <p><b>Tercer Piso:</b> barrer espacios que ocupan las oficinas, los accesos de entrada y salida, - pasillos; trapear espacios que ocupan las oficinas de todas las áreas jurisdiccionales y administrativas; sacudir mobiliario, repisas, libreros, cajones, mesas de trabajo, acrílicos, teléfonos, computadoras (en seco), estantes, ventanas, con sus respectivos carriles, persianas, sillas de trabajo, lavabos y piso, recolectar de los cestos de basura hacia el lugar adecuado de todas las áreas, limpieza de techos, plafones, lámparas y basureros; lavado de porta garrafones de forma semanal, abastecimiento del papel sanitario y sanitas para secado de manos, aromatizantes, jabón líquido para manos, desodorante para baños y la limpieza de muebles de los sanitarios.</p> <p><b>Cuarto Piso:</b> barrer espacios que ocupan las oficinas, los accesos de entrada y salida, pasillos; trapear espacios que ocupan las oficinas de todas las áreas; sacudir mobiliario, repisas, libreros, cajones, mesas de trabajo, acrílicos, teléfonos, computadoras (en seco), estantes, ventanas, persianas, sillas de trabajo, lavabos, piso y tocadores ubicados en las oficinas; pulido y encerado de pisos con materiales, según el tipo de piso, recolectar de los cestos de basura hacia el lugar adecuado de todas las áreas, limpieza de techos y azoteas, plafones, lámparas y basureros; lavado de porta garrafones de forma semanal, abastecimiento del papel sanitario y sanitas para secado de manos, aromatizantes, jabón líquido para manos, desodorante para baños y la limpieza de muebles de los sanitarios.</p> <p>5. <b>Actividad especial de recolección de basura:</b> Toda la basura que se recolecte de los diferentes cestos y espacios, deberá ser puesta en un lugar adecuado, para que "El Prestador de Servicios", posteriormente traslade los desechos a su destino final.</p> <p>6. <b>Herramientas y equipos:</b> Escobas, trapeadores, cubetas, guantes, y otras más que sean necesarias para llevar a cabo los trabajos de limpieza antes descritos.</p> <p>7. <b>Uniforme:</b> Todo el personal asignado deberá vestir filipina, camisa, blusa o playera, con el nombre y logotipo de la empresa prestadora del servicio, además de portar un gafete de identificación.</p> <p>8. <b>Insumos:</b> La empresa proporcionará los siguientes materiales, los cuales reemplazará una vez que estos concluyan su vida útil, sin que se suspenda el suministro bajo ninguna circunstancia.</p>																															
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> <th style="width: 45%;">Descripción</th> <th style="width: 40%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 litros</td> <td>líquido trata mop,</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>2 piezas</td> <td>Funda para mop 60 cm</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Recogedor de basura de plástico</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Cubetas plásticas No. 12</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>5 piezas</td> <td>Cepillos para inodoro</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Destapa caño</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 pares</td> <td>Guantes domésticos</td> <td>Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Trapeador (twister) 400 gramos</td> <td rowspan="3">Marcas reconocidas en el mercado</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Escoba (abanico mediano)</td> </tr> <tr> <td>3 piezas</td> <td>Atomizadores (swipol)</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Observaciones	2 litros	líquido trata mop,	Marcas reconocidas en el mercado	2 piezas	Funda para mop 60 cm	Marcas reconocidas en el mercado	3 piezas	Recogedor de basura de plástico	Marcas reconocidas en el mercado	3 piezas	Cubetas plásticas No. 12	Marcas reconocidas en el mercado	5 piezas	Cepillos para inodoro	Marcas reconocidas en el mercado	3 piezas	Destapa caño	Marcas reconocidas en el mercado	3 pares	Guantes domésticos	Marcas reconocidas en el mercado	3 piezas	Trapeador (twister) 400 gramos	Marcas reconocidas en el mercado	3 piezas	Escoba (abanico mediano)	3 piezas	Atomizadores (swipol)
Cantidad	Descripción	Observaciones																															
2 litros	líquido trata mop,	Marcas reconocidas en el mercado																															
2 piezas	Funda para mop 60 cm	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 piezas	Recogedor de basura de plástico	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 piezas	Cubetas plásticas No. 12	Marcas reconocidas en el mercado																															
5 piezas	Cepillos para inodoro	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 piezas	Destapa caño	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 pares	Guantes domésticos	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 piezas	Trapeador (twister) 400 gramos	Marcas reconocidas en el mercado																															
3 piezas	Escoba (abanico mediano)																																
3 piezas	Atomizadores (swipol)																																



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



JUSTICIA  
CON HUMANISMO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Los siguientes insumos deberán ser provistos mensualmente, asegurando que estén disponibles para su uso en las actividades de limpieza y mantenimiento. Los insumos deberán ser entregados en las instalaciones del TJAECH, en el almacén a cargo del Area de Recursos Materiales y Servicios Generales; se establece que la entrega debe realizarse a más tardar el quinto día hábil de cada mes, garantizando así la continuidad en la provisión de los recursos necesarios para mantener los estándares de limpieza requeridos en las instalaciones.

Cantidad	Descripción	Observaciones
30 L	Cloro	Marcas reconocidas en el mercado
30 L	Líquido para pisos (lavanda)	Marcas reconocidas en el mercado
20 L	Jabón para manos	Marcas reconocidas en el mercado
2 KG	Bolsa negra 50 X 70	Marcas reconocidas en el mercado
32 piezas	Pastillas para baño	Marcas reconocidas en el mercado
10 kg	Jabón en polvo	Marcas reconocidas en el mercado
2 piezas	Jabón líquido para trastes 500 ml	Marcas reconocidas en el mercado
3 kg	Bolsa negra 40 X 60	Marcas reconocidas en el mercado
4 piezas	Toalla microfibra	Marcas reconocidas en el mercado
9 piezas	Aromatizante en spray (wiese lavanda o hawaiian ginger)	Marcas reconocidas en el mercado
3 L	Ácido	Marcas reconocidas en el mercado
10 kg	Bolsa negra 60 x 90	Marcas reconocidas en el mercado
1 kg	Bolsa negra 90 x 1.20	Marcas reconocidas en el mercado
1 paquete	Servitoallas con 3 piezas cada paquete	Marcas reconocidas en el mercado
2 cajas	Rollos de papel (toalla rollo)	Marcas reconocidas en el mercado
3 cajas	Toallas Inter dobladas con 20 paquetes	Marcas reconocidas en el mercado
4 paquetes	Papel higiénico con 32 rollos (pétalo)	Marcas reconocidas en el mercado
11 cajas	Papel higiénico de bobina 12 rollos de 200 mts x 9cm c/u	Marcas reconocidas en el mercado
4 cajas	Pañuelos desechables	Marcas reconocidas en el mercado
4 piezas	Glade aromatizante automático en aerosol (respuesta manzana canela) de 175gr/270ml	Marcas reconocidas en el mercado
2 piezas	Spray glade para hogar manzana con canela	Marcas reconocidas en el mercado



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



**JUSTICIA**  
CON HUMANISMO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**CONDICIONES DEL SERVICIO:**

EL SERVICIO DE LIMPIEZA SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO UBICADO EN BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1713, XAMAIPAK, C.P. 29060, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN UN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL DENTRO DE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES.	EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CUARTO PISO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADO EN BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 1713, XAMAIPAK, C.P. 29060, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EN HORARIO DE LABORES DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y VIERNES DE 9:00 A 12:00 HORAS	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO. DICHO PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026  
ADQUISICIÓN SERVICIOS DE LIMPIEZA**

**"ANEXO B"  
"BIENES OFERTADOS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO

<b>CONDICIONES DEL SERVICIO:</b>	
<b>PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA:</b>	
<b>LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA:</b>	
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	
<b>VIGENCIA DE LOS PRECIOS:</b>	

(Sello de  
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026**  
**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**  
**"ANEXO C"**  
**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

YO \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

PERSONA FÍSICA

- RFC:
  - Domicilio:
  - C.P.
  - Municipio:
  - Correo electrónico:
- Teléfono:

PERSONA MORAL

- Fecha y número del acta constitutiva:
  - Nombre del Notario Público:
  - Relación de Socios:
  - Nombre del Apoderado Legal o Representante:
  - Datos del documento mediante el cual acredita su facultad para suscribir la propuesta:
  - RFC:
  - Objeto Social:
  - Domicilio:
  - C.P.
  - Municipio:
  - Correo electrónico:
- Teléfono:

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

"ANEXO D"  
"CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de  
representante de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de  
decir verdad lo siguiente:

- I) Que cuento con el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto de la presente licitación.
- II) Que aceptó la visita de inspección a mis instalaciones, en caso de así solicitarse por el Comité.
- III) Que no me encuentro alguno de los supuestos establecidos por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
- IV) Que manifiesto la aceptación íntegramente de todos los requisitos y condiciones contenidos en las presentes bases y sus anexos.
- V) Que cuento con \_\_\_\_\_ años de experiencia en el rubro de la presente licitación.

Así mismo manifiesto conocer la normatividad en la materia y las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026**  
**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**

**"ANEXO E"**  
**"MEDIOS DE NOTIFICACIÓN"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante  
de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad  
lo siguiente:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación relacionada con el proceso de licitación  
en el siguiente domicilio: (colocar calle, número, colonia, municipio, C.P).

Al teléfono: \_\_\_\_\_

Y al correo electrónico: \_\_\_\_\_

En el horario de: \_\_\_\_\_

(Sello de la  
empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



JUSTICIA  
CON HUMANISMO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026  
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

"ANEXO F"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

El que suscribe C. \_\_\_(1)\_\_\_\_\_, en mi  
carácter de (2) \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ la empresa denominada  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto

bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

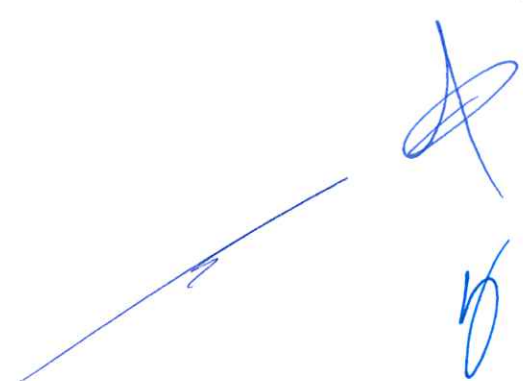
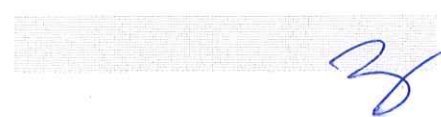
(Sello de la empresa)

Atentamente.

Nombre, firma del representante legal.



- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026  
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA**

**"ANEXO G"**

**"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1),  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2),  
de \_\_\_\_\_ la empresa denominada \_\_\_\_\_ (3)  
manifiesto  
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo,  
cargo o comisión en el servicio público, por lo que con la formalización del pedido y/o contrato  
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (5)

**(sello de la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la  
sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL NO. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: *QUE A PESAR DE DESEMPEÑAR UN EMPLEO EN XXXXXXXX NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL N.º. LRE/TJAECH/002/2026  
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

"ANEXO H"  
PROPUESTA ECONÓMICA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ISN	ADES	IVA	TOTAL

Importe total de la proposición económica *(escribir la cantidad total en número y letra, en pesos mexicanos)*

CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE PRECIOS:	

(Sello de la empresa)

Atentamente.

Nombre, firma del representante legal.

Nota: Del subtotal se aplicarán la retención del Impuesto Sobre Nómina (ISN) (3%) y el Impuesto Adicional para el Desarrollo Económico y Social de la Entidad (ADES) (6%)